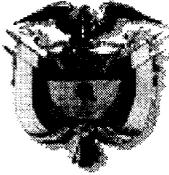


REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C,

12 AGO. 2020

Proceso No 1100140030552019 0397 00

Obre en autos la respuesta remitida por la **SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - GERENCIA DE INFORMACIÓN CATASTRAL y el INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL (INCODER)** (fs.75 a 83).

Una vez obre en el expediente la respuesta proveniente del **MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL**, se continuará con el trámite procesal que corresponde.

Para efectos de lo anterior, requiérase a tal entidad a efecto que brinde respuesta al oficio No. 1681 del 5 de junio de 2019. El mismo entréguese a la parte actora para que proceda a su trámite y radicación.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL	
13 AGO 2020	055
Por anotación en estado No. <u>055</u> de fecha anterior. fue notificado el auto Fijado a las 8:00 A.M.	
 SANDRA PATRICIA PINEDA SALGAR SECRETARIA	

Csl.